Outlook

Respuesta a solicitud de Certificados de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER03588 del día de 14 noviembre de 2024.

Desde Holger Andres Amaya Ibañez <holger.amaya@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 15/11/2024 10:26
Para secretariageneral@durania-nortedesantander.gov.co <secretariageneral@durania-nortedesantander.gov.co>; ventanilla@durania-nortedesantander.gov.co <ventanilla@durania-nortedesantander.gov.co>
CC Oficina de Registro Cucuta <ofiregiscucuta@Supernotariado.gov.co>

22 archivos adjuntos (1 MB)

Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-282584).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288422).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288423).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288424).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288425).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288426).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288427).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288428).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288429).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288430).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288431).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288432).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288433).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288434).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288435).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288436).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288437).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288438).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288439).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288440).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288441).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288442).pdf;

ORIP CÚCUTA – "170.1" **SNR2602024EE05816**

San José Cúcuta, 15 de noviembre de 2024

Señora:
MARLYN YOHANA MÁRQUEZ RIVERA
Alcaldesa Municipio de Durania
secretariageneral@durania-nortedesantander.gov.co
ventanilla@durania-nortedesantander.gov.co
Av. 2 No. 8-57 Palacio de Gobierno Municipal
Durania, Norte de Santander

Ref.: Oficio No. 804 de fecha 14/11/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificados de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER03588 del día de 14 noviembre de 2024.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y de manera respetuosa, me permito adjuntar los **CERTIFICADOS DE TRADICIÓN Y LIBERTAD** solicitados y debidamente consultados en nuestro Sistema de Información Registral-SIR; cuyas matrículas, se encuentran inscritas dentro del círculo registral de la ORIP-Cúcuta:

MATRÍCULA:	DIRECCIÓN:
260-288422	UR VILLA JULIA LT 14 MZ 2
260-288423	UR VILLA JULIA LT 15 MZ 2
260-288424	UR VILLA JULIA LT 16 MZ 2
260-288425	UR VILLA JULIA LT 1 MZ 3
260-288426	UR VILLA JULIA LT 2 MZ 3
260-288427	UR VILLA JULIA LT 3 MZ 3
260-288428	UR VILLA JULIA LT 4 MZ 3
260-288429	UR VILLA JULIA LT 5 MZ 3
260-288430	UR VILLA JULIA LT 6 MZ 3
260-288431	UR VILLA JULIA LT 7 MZ 3
260-288432	UR VILLA JULIA LT 8 MZ 3
260-288433	UR VILLA JULIA LT 1 MZ 4
260-288434	UR VILLA JULIA LT 2 MZ 4
260-288435	UR VILLA JULIA LT 3 MZ 4
260-288436	UR VILLA JULIA LT 4 MZ 4
260-288437	UR VILLA JULIA LT 5 MZ 4
260-288438	UR VILLA JULIA LT 6 MZ 4
260-288439	UR VILLA JULIA LT 7 MZ 4
260-288440	UR VILLA JULIA LT 8 MZ 4
260-288441	UR VILLA JULIA LT 9 MZ 4

260-288442	UR VILLA JULIA LT 10 MZ 4
260-282584	LA PALMA LT 20 LT UBICADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con el literal (b) del artículo 15 de Resolución No. 0376 de 2024, emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro, con vigencia a partir del día 19 de enero de 2024, estableció que la consulta de índice de propietarios a través de canales electrónicos y presenciales para obtener el(los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o el número de identificación, será gratuita; para ello, podrá consultar de forma ágil a través de la página web: https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado.

Así las cosas, esta Oficina de Registro estará atenta a cualquier otra solicitud.

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Holger Andres Amaya Ibañez
Contratista
Grupo de Gestión Jurídica Registral
ORIP Cúcuta
Avenida 0 #9-30 Centro
Cúcuta, Norte de Santander
holger.amaya@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Aviso legal: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, está reservada para el destinatario únicamente y es confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente o a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias